



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 050013105002200501378-01

RADICADO INTERNO: 47354

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. COLFONDOS S.A.

OPOSITOR: LIBIA DEL SOCORRO GARCÍA VANEGAS, ORFENIO DE JESÚS GONZÁLEZ MURIEL, SEGUROS DE VIDA COLPATRIA, LABORALES MEDELLÍN S.A.

FECHA SENTENCIA: 03-08-2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL 11188-2016**

DECISIÓN: NO CASA- CON COSTAS S.V. DR. RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO Y LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 06/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 06/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia